



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución firma conjunta

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-27836495-GDEBA-DSTECMTRAGP

---

**VISTO** el expediente EX-2025-27836495-GDEBA-DSTECMTRAGP del Ministerio de Transporte, mediante el cual se propicia designar a diversas personas en cargos de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se propicia la designación, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, en cargos de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, de las personas detalladas en el Anexo 1 (IF-2025-27859167-GDEBA-DDDPPMTRAGP), que forma parte integrante de la presente, en las dependencias y con la remuneración equivalente a las categorías, agrupamientos y régimen horario allí establecidas;

Que las personas mencionadas reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para el desempeño de los cargos propuestos;

Que la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Transporte, informa la nomenclatura presupuestaria con la que se atenderá el gasto que conlleva la presente gestión, conforme Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, prorrogado para el Ejercicio 2025 por Decreto N° 3681/24;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, la Dirección Provincial de Asuntos Técnicos y Asesoramiento, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta de conformidad con los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N°

10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LES CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS  
EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y LA SECRETARIA GENERAL  
RESUELVEN**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.31 - MINISTERIO DE TRANSPORTE, a partir de la fecha de notificación de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, en cargos de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, a las personas que se nominan en el Anexo 1 (IF-2025-27859167-GDEBA-DDDPPMTRAGP), que forma parte integrante de la presente, con una remuneración equivalente a las categorías y los agrupamientos que se indican, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, para prestar servicios en la Dirección Provincial de Planificación y Política Económica del Transporte, dependiente de la Subsecretaría de Articulación Interjurisdiccional del Transporte, de conformidad con los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que el gasto que demande lo dispuesto por el presente acto administrativo será atendido con cargo a la imputación presupuestaria correspondiente al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley 15.394, prorrogado para el Ejercicio 2025 mediante el Decreto N° 3681/24, según se detalla en el Anexo 2 (IF-2025-29014535-GDEBA-DPMTRAGP), que forma parte integrante del presente.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.